



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 09 NOV 2018

VISTO:

El Expediente N° 56180/2018, por el que el Sr. VICE-DECANO de esta Facultad solicita la transferencia de un cargo Categoría 6 del Agrupamiento Técnico – Decreto N° 366/06; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en razón de la promoción por concurso del Sr. BLARDUNI, quien revistaba en un cargo Categoría 6.

Que por Resolución Decanal N° 1236/18, fue promovido a un cargo Categoría 3 del Agrupamiento Técnico en el Departamento de Informática Administrativa de esta Casa.

Que el presente pedido se fundamenta en razón del incremento de actividades vinculadas al sector informático que ha crecido en los últimos años y que es necesario dar respuestas a cada una de las situaciones planteadas y que involucran a todos los claustros de esta Institución.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Transferir un cargo de la Planta NoDocente Categoría 6 del Agrupamiento Técnico – Decreto N° 366/06, del Area Medios al Departamento de Informática Administrativa de esta Facultad, en virtud de la promoción por concurso del Sr. FELIPE BLARDUNI a un cargo Categoría 3 del mismo Agrupamiento y Decreto, producida por Resolución Decanal N° 1236/18.

ARTICULO N° 2: Encomendar a la Comisión de Concursos NoDocentes, designada a tal efecto, a que proceda a tramitar el correspondiente llamado a concurso.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
 AREA DE PERSONAL
 ADMINISTRATIVO
 MUELLO
 CENTRAL
 CORDOBA

Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1274/18